



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI Y 62 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-214

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Consejo de la Judicatura para que, en ejercicio de las facultades que les confiere el artículo 100 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, inicie las investigaciones conducentes y, en su caso, aplique las sanciones que correspondan al Juez José Miguel Moreno Castillo, por las conductas presuntamente irregulares que realiza en el desempeño de su encargo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 05 de enero del año 2023
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADA SECRETARIA

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZUÑIGA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-214, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, INICIE LAS INVESTIGACIONES CONDUCENTES Y, EN SU CASO, APLIQUE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN AL JUEZ JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO, POR LAS CONDUCTAS PRESUNTAMENTE IRREGULARES QUE REALIZA EN EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO.